



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 16 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500220190047000	Ordinario	Juan Carlos Espitia Gutierrez	Avianca S.A, Clave Integral C.T.A.	15/06/2023	Auto Ordena - Primero: Aceptar El Desistimiento Del Llamamiento En Garantía Realizado Por El Apoderado Judicial De La Demandada Avianca Sa, Al Ser Procedente.Segundo: Fijese El Día Veinticinco (25) De Octubre De 2023 A Las Nueves (9:00 Am), Para Llevar A Cabo Audiencia Obligatoria De Conciliacion, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Del Art. 77 Cplss.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 16 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVELIA MARIA MOLINA IMITOLA

Secretaría

Código de Verificación

95980e06-befe-4957-9389-cce4f33ff53e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 16 De Junio De 2023

08001310500220210033900	Ordinario	Martha Cecilia Bermejo Vara	La Civica Impresores Sas	15/06/2023	Auto Ordena - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda Ordinaria Laboral Por Parte Del Extremo Pasivo La Civica Impresores Sas, Por Las Razones Expuestas En Este Proveído.Segundo: Fíjese El Día Veintiséis (26) De Octubre De 2023, A Las Nueve De La Mañana (9:00 Am), Para Llevar A Cabo Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Del Art. 77 Cplss.
08001310500220190018300	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Cementos Argo, Cementos Argos S. A.	15/06/2023	Auto Ordena - Primero: Reponer, El Numeral Tercero De La Providencia Del 16 De Noviembre De 2022, Por Medio Del Cual, Se Tuvo Por No

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 16 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVELIA MARIA MOLINA IMITOLA

Secretaría

Código de Verificación

95980e06-befe-4957-9389-cce4f33ff53e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Barranquilla



Estado No. 67 De Viernes, 16 De Junio De 2023

Contestada La Demanda  
Por Parte De La Integrada  
En Litis Consorcio  
Necesario Colpensiones.  
De Conformidad A Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva De Este  
Proveido.Segundo:  
Ordenar, A La Demandada  
Cementos Argos Sa,  
Rehacer Las Labores De  
Notificación Personal De La  
Integrada En Litis  
Consorcio Necesario  
Colpensiones, Tal Como Lo  
Dispone El Artículo 41 Del  
Cplss, Bajo Las Reglas  
Desarrolladas Por El Art. 8  
De La Ley 2213 De 2022 Y  
En Caso De Que No Se  
Pueda Realizar La  
Notificación Personal Por  
Medios Virtuales, Se

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 16 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVELIA MARIA MOLINA IMITOLA

Secretaría

Código de Verificación

95980e06-befe-4957-9389-cce4f33ff53e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Barranquilla



Estado No. 67 De Viernes, 16 De Junio De 2023

Deberá Aplicar Las Normas  
De Los Artículos 291 Y 292  
Del C.G.P., Por Remisión  
Que Hace El Art. 145  
Cplss.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 16 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVELIA MARIA MOLINA IMITOLA

Secretaría

Código de Verificación

95980e06-befe-4957-9389-cce4f33ff53e